



"PROGRAMA SOCIAL"
OFICINA DE FOMENTO PRODUCTIVO

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "Chiguayante Apoya a sus Emprendedores 2018"
OBJETIVO GENERAL Fortalecer, apoyar y promover emprendedores formales e informales de la comuna de Chiguayante.
FECHA DE REALIZACIÓN Junio a Diciembre 2018
DETALLE DE GASTOS

ITEM	VALOR	IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA
Alimentación	\$500.000.-	22.01
Premios	\$ 8.000.000.-	24.01
TOTAL	\$ 8.500.000.-	



DIRECTOR(S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 228. Imputación Presupuestaria: Según Detalle
DECRETO N° 1069/1 **CHIGUAYANTE**, 18 JUN 2018

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 21.053, de fecha 21 de diciembre de 2017, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2018; el Decreto Alcaldicio N° 2458 de fecha 20 de Diciembre de 2017 que aprueba y pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2018; y en uso de las facultades que me confieren los art. 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Programa del área social respaldado por los antecedentes adjuntos.
- 2.- Apruébese las Bases del concurso "Chiguayante apoya a sus emprendedores 2018"
- 3.- Gírese a Carmen Gloria Henríquez Moreno, bajo la modalidad de fondos a rendir, la suma de \$8.000.000 (Ocho millones de pesos), imputables al ítem "Premios" destinados en este Programa. Este monto se deberá girar en dos cheques de \$4.000.000 (Cuatro millones de pesos), la emisión del primer cheque se solicitará vía oficio, y una vez aprobada la rendición, se solicitará la emisión del segundo cheque por el mismo monto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JAR/VLTS/RDA/RFC/RMG/msb
DISTRIBUCIÓN
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
18 JUN. 2018
PROCEDENCIA: Alcaldía
FIRMA: [Signature]